SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 48 /

LA SERENA, 07 FEB 2019

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.

b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de Enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.

c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización (S) de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el **Ordinario N° 527 de fecha 30 de Enero de 2018,** por el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
VILLA CHARLESBOURG	118694	31	OVALLE	CONSULTORA DIAGUITA LTDA.	30-12-2018	30-06-2019
JV 21 DE MAYO	116338	22	OVALLE	CONSULTORA DIAGUITA LTDA.	30-12-2018	30-06-2019
JV BOMBERO DAGOBERTO CARVAJAL	141280	18	OVALLE	CONSULTORA DIAGUITA LTDA.	07-01-2019	07-04-2019
CVD MUNDO NUEVO NORTE	132944	26	ILLAPEL	NOVA LTDA.	05-12-2018	05-06-2019
GRICELDA ARAYA LOPEZ	4930951-1	1	MONTEPATRIA	PSAT JULIO AVALOS	26-09-2018	29-03-2019
SILVIA GOMEZ ASTUDILLO	11722709-K	1	MONTEPATRIA	PSAT JULIO AVALOS	26-09-2018	29-03-2019
SANDRA ARAYA PIZARRO	11727818-2	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	26-09-2018	29-03-2019
DORIS BARRERA LOYOLA	7969358-8	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	26-09-2018	29-03-2019
SAMUEL CORTES VALDERRAMA	18352324-4	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	29-11-2018	29-04-2019
PATRICIA PIZARRO FLORES	9620714-K	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	29-11-2018	29-04-2019
RUTH TABILO ARAYA	14313940-9	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	29-11-2018	29-04-2019
GUSTAVO VELASQUEZ VEGA	14409781-5	1	OVALLE	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	17-10-2018	29-04-2019
SONIA MIRANDA GOMEZ	9940978-9	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	26-09-2018	29-03-2019

d) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

e) El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales y sus facultades.
f) El Decreto Supremo Nº 32 de fecha 18 de Abril de 2018, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. La Solicitud fundada del señor Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del Oficio señalado en la letra c) de los Vistos, por el cual solicita el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
3. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, por retraso en la ejecución por parte del contratista, también la falta de mano de obra especializada y el tiempo de tramitación de la recepción municipal, sin perjuicio que el proyecto presenta un avance del 50%, por tanto dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL,** correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 29 DE MARZO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

GRICELDA ARAYA LOPEZ	4930951-1	1	MONTEPATRIA	PSAT JULIO AVALOS	26-09-2018	29-03-2019
SILVIA GOMEZ ASTUDILLO	11722709-K	1	MONTEPATRIA	PSAT JULIO AVALOS	26-09-2018	29-03-2019
SANDRA ARAYA PIZARRO	11727818-2	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	26-09-2018	29-03-2019
DORIS BARRERA LOYOLA	7969358-8	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	26-09-2018	29-03-2019
SONIA MIRANDA GOMEZ	9940978-9	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	26-09-2018	29-03-2019

1.2 HASTA EL DIA 07 DE ABRL DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

JV BOMBERO DAGOBERTO CARVAJAL	141280	18	OVALLE	CONSULTORA DIAGUITA LTDA.	07-01-2019	07-04-2019

1.3 HASTA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

SAMUEL CORTES VALDERRAMA	18352324-4	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	29-11-2018	29-04-2019
PATRICIA PIZARRO FLORES	9620714-K	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	29-11-2018	29-04-2019
RUTH TABILO ARAYA	14313940-9	1	MONTEPATRIA	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	29-11-2018	29-04-2019
GUSTAVO VELASQUEZ VEGA	14409781-5	1	OVALLE	PSAT GISSELA MUÑOZ TELLO	17-10-2018	29-04-2019

1.4 HASTA EL DIA 05 DE JUNIO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

CVD MUNDO NUEVO NORTE	132944	26	ILLAPEL	NOVA LTDA.	05-12-2018	05-06-2019

1.5 HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2019 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

VILLA CHARLESBOURG	118694	31	OVALLE	CONSULTORA DIAGUITA LTDA.	30-12-2018	30-06-2019
JV 21 DE MAYO	116338	22	OVALLE	CONSULTORA DIAGUITA LTDA.	30-12-2018	30-06-2019

2.- En los casos que habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO
Secretario Regional Ministerial

HERNAN PIZARRO PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN COQUIMBO

DRC/KOI/drc
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Provincial Serviu Limari
- Depto. Provincial Serviu Choapa
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes